

23.03.2021

Compartim el text de la proposició no de llei que es va debatre al Congreso sobre l'equiparació amb el castellà de llengües no castellanes; amb groc el fragments que van ser aprovats, la resta va ser rebutjada.

Trobareu el text a "Llegiu-ne més..."

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Iniciar todas las acciones para que las lenguas propias distintas del castellano gocen del mismo reconocimiento y sus hablantes de los mismos derechos y deberes que se reconocen al castellano.
2. Garantizar el deber de conocimiento por parte del funcionario que preste servicios en territorios con lengua propia, así como impulsar las medidas adecuadas para extender el conocimiento generalizado de las lenguas en sus respectivos territorios.
3. Asumir la realidad plurilingüe y garantizar que la administración del estado funcione en las diferentes lenguas independientemente de su ubicación física, entre otros, en las Cortes generales, los Tribunales Constitucionales, Supremo y Audiencia Nacional o organismos como la Agencia Tributaria o la Seguridad social frente a otras empresas y entidades públicas como IRE.
4. Impulsar y apoyar reformas estatutarias para la oficialidad de las lenguas propias que aún no son oficiales en una parte o la totalidad del territorio donde se hablan.
5. Garantizar la igualdad lingüística, el Estado extendiendo deberes y derechos de los que hasta ahora solo se ha beneficiado el castellano, como son la capacitación en lenguas propias del personal de todas las administraciones públicas, incluida la de Justicia, su uso generalizado en los págs. oficiales y su reconocimiento a nivel internacional en paridad con el castellano.
6. Poner fin a la imposición legal exclusiva del castellano en la normativa estatal, que afecta de manera frontal al ámbito económico y singularmente al etiquetado, y emprender una política decidida para acabar con las discriminaciones lingüísticas y para difundir el conocimiento y el respeto por todas las lenguas del Estado.
7. Promover el uso administrativo de las distintas lenguas entre territorios del mismo espacio lingüístico, dentro y fuera de las fronteras administrativas, sin barreras y firmando acuerdos para la recepción recíproca de medios de comunicación dentro de esos espacios lingüísticos.
8. Respeto más, basado en derechos y deberes y en la actuación consensuada de todos los poderes del Estado."